

¿Qué Hacer Si Se le Dificulta Pagar Su Préstamo Estudiantil?

Opciones Disponibles en Tiempos

Postergar sus Pagos

Posponerlo detendrá, por algún tiempo, los pagos de su préstamo estudiantil. Aunque esto puede representar un grato alivio, es importante recordar que probablemente su interés seguirá acumulándose. Esto provocaría un aumento en el valor de su deuda.

Aplazo en los pagos (*Deferment*) pudiera ser una opción en algunos casos. El Desempleo o la Insuficiencia Económica son dos buenos motivos, sin embargo sus préstamos no deben mostrar mora. Si sus préstamos están subsidiados, no le cobrarán intereses durante el periodo de aplazo en los pagos

Tolerancia en la Morosidad (*Forbearance*) permite un atraso temporario del reembolso. A diferencia del Aplazo en los pagos, la tolerancia en la morosidad puede conseguirse aunque el préstamo mostrase mora. Los intereses se acumularán mientras los pagos estén atrasados.



Plan de Rembolso Basado en los Ingresos (IBR) (*Income Based Repayment - IBR*)

El plan de reembolso vinculado a sus ingresos se halla disponible en todos los Préstamos Federales, con excepción de los préstamos PLUS, en que los padres son responsables del mismo. Se establecerán los pagos usando una escala fluctuante que está basada en los ingresos y número de integrantes en la familia.

El pago de su préstamo pudiera ser reducido y, en algunos casos, ni siquiera cubriría los intereses ya acumulados. Aunque su deuda pudiera seguir creciendo cuando los pagos son bajos, después de 25 años pagando la deuda, cualquier cantidad, aun debida, sería perdonada.

Absolución de Préstamos a Empleados del Servicio Público (*Public Service Loan Forgiveness*) es un programa que perdonaría cualquier saldo, restante en la deuda, al cabo de 10 años de empleo electivo y pagando préstamos acreditados. Para más información sobre los planes "IBR" y el de Absolución de Préstamos a Empleados del Servicio Público, visite el portal de Internet www.ibrinfo.org.

Declaración de Quiebra

Una declaración de quiebra, bajo el capítulo 13, pudiera facilitarle el manejo de sus pagos a lo largo de su plan. Consulte con un abogado especializado en declaraciones de quiebra.

Programas Especiales para el Personal Militar

Aplazamiento en los Pagos por Servicio Militar es una opción disponible a los miembros activos de las Fuerzas Armadas durante conflictos bélicos u otros operativos válidos. El prestatario deberá rendir un formulario pidiendo el aplazamiento del pago.

El Aplazamiento en los Pagos a los Estudiantes en Servicio Militar Activo se halla disponible para aquellos que estaban estudiando al momento de enlistarse al servicio militar activo y si se proponen regresar a los estudios después de terminar dicho servicio.

El Acta del 2008 para la Educación Superior (2008 Higher Education Act) incluye un programa que prohíbe la acumulación de intereses mientras miembros elegibles de las Fuerzas Armadas estén en servicio militar activo, en ciertas situaciones. Este beneficio solo aplica a prestatarios de Préstamos Directos (*Direct Loans Borrowers*) y sólo a préstamos iniciales que fueron obtenidos después de octubre 2008.

El Acta de Ayuda Civil para Miembros de las Fuerzas Armadas (Service Members Civil Relief Act) ofrece beneficios a los miembros activos de las Fuerzas Armadas. Para obtener más información visite el portal: www.justice.gov/crt/spec_topics/military/scra.php.

Fuentes de Información:

www.studentloanborrowerassistance.org

Este portal de la red es para personas que ya tienen préstamos estudiantiles y quieren mantenerse informado sobre sus opciones y derechos.

www.ombudsman.ed.gov

Este portal de la red ayuda a resolver desacuerdos y problemas con sus préstamos estudiantiles.



Un Mensaje Educativo de



200 US Highway 9
Manalapan, New Jersey 07726
1-877-99-CUENTAS
www.navicoresolutions.org



NATIONAL FOUNDATION FOR
CREDIT COUNSELING
*Knowing the difference can
make all the difference.*